



**ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017**



Nombre: Mesas técnicas de la Comisión Mixta – Decreto 1811 de 2017

Fecha: 18 al 20 de octubre de 2022

Lugar: UAIIN – Popayán Cauca

Objetivo: Concertación del segundo plan cuatrienal 2023- 2026 en el marco de la emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas del CRIC, realizar seguimiento al plan cuatrienal 2019 – 2022 y coordinar el primer plan de acción del año 2023.

Asistentes de la Comisión Mixta: Por las comunidades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC:

N°	DELEGACIONES INDIGENAS	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Consejería Mayor del CRIC	Carmen Eugenia Gembuel	Consejera Mayor
		Milton Tenorio Rivera	Consejero Mayor
		Adinson Ilder Yoino Basto	Consejero Mayor
		Héctor Fabián Garreta	Consejero Mayor
		Mario Fidel Bambague	Consejero Mayor
		Daniel Piñacue	Consejero Mayor
		Eduin Capaz	Consejero Mayor
		Edgar Mejía	Consejero Mayor
		Alfonso Diaz Nene	Consejero Mayor
		Ancizar Majin	Consejero Mayor
2	Autoridades Delegadas por las Zonas	Emil Palechor	Pueblo Yanacona
		Ignacio Guamanga	Pueblo Yanacona
		Hernán Darío Liz Ipia	Zona Tierradentro
		José Hildo Pete	Zona Tierradentro
		Yesid Conda	Zona Oriente
		Emigdio Velasco	Zona Oriente
		Eduardo Camayo	Zona Occidente - Uh Wala Vxic
		José Wilman Tumbo Chepe	Zona Sath' Tama Kiwe
		Lorenzo Piamba Zetty	Zona Sath' Tama Kiwe
		Alfonso Peña	Cabildo Wejxia Kiwe
		Jhoe Sauca	Zona Centro
		Luz Stella Topa	Zona Centro
		María Yisenia Cifuentes	Zona Norte - Cxhab Wala Kiwe
		Nini Daza	Zona Norte - Cxhab Wala Kiwe
		Alexander Mulcue Tenorio	Zona Reasentamientos - Nasa Üss
		Hernán Darío Mumucue	Zona Reasentamientos - Nasa Üss
Gabriela Pertiaga	Costa Pacifica		
Juan Carlos Burbano	Pueblo Totoro		
Adolfo Conejo	Pueblo Totoro		



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

Asistentes de la Comisión Mixta por el Gobierno Nacional

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA			
1	Ministerio del Interior	Horacio Guerrero	Asesor de ministro.
		German Carlosama	Director de asuntos indígenas.
		Manuel González	Coordinador Políticas, dialogo social y participación
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	Lisbeth Barrera	Asesora Dirección de Justicia formal
		Camilo Martínez	Asesor de Ministerio
3	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Lorena Gómez	Asesora de Ministerio.
4	Ministerio de Salud y Protección Social	Alex Ordoñez Argote	Jefe OPS
		María Angelica Rojas	Contratista
5	Ministerio de Minas y Energía	Ruth Adriana Navas	Profesional Universitaria IPSE
		Marcela Judith Ochoa	Profesional Universitaria Minas
6	Ministerio de Educación Nacional	Juan Carlos Muchavisoy	Funcionario.
		Vladimir José Cuesta	Profesional Universitario
7	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
8	Ministerio de Transporte	Arley Beltran	contratista
9	Departamento Nacional de Planeación	David Santander	Asesor
		Bernardo Pinilla	Asesor de dirección de gobierno.
10	Agencia De Desarrollo Rural	Samuel Guzmán	Director UTTG
		Dalila Henao	contratista
11	Agencia Nacional de Tierras	Gustavo Collazos	Contratista
		Javier Arevalo	Contratista
OTRAS ENTIDADES QUE TIENEN COMPETENCIA EN PLAN CUATRIENAL			
12	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Adriana Sabogal	Jefe OAP
		Ana María Guzmán	contratista
13	Ministerio de Deporte	Dora Palacios Murillo	Asesora
		Adriana Giraldo	Líder de enfoque diferencial
14	Unidad Nacional de Protección	Fredy Guiza Patiño	Coordinador CTAR
15	Consejería Presidencial para la Juventud	Lorena Rey	Asesora
16	Consejería Presidencial para la Mujer	Neiffi Porras	Asesora Asuntos Étnicos
		Clemencia Carabál Rodallega	Consejera para la equidad de la mujer.
17	ICBF	Francisco Pulido Acuña	Director de Familia y comunidades



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

		María Cristina Díaz	Asesora
18	Min Comercio industria y turismo	Manuel Fernando Álvarez	Inclusión Producción
		Rodrigo Antonio Jiménez	Asesor
19	Min Ciencias	Gustavo González	Director
MINISTERIO PÚBLICO			
1	Defensoría del Pueblo	Álvaro Cristóbal Urrutia	Profesional Universitarios especializado
2	Procuraduría Regional Cauca	Ernesto Perafan	Procurador Regional
OTROS GARANTES			
	MAPP/OEA	Astrid Natalia Trujillo	Equipo regional Cauca

AGENDA

- 1 Lectura y aprobación de la Agenda
Himno de la Guardia Indígena, Himno Hijo del Cauca e Himno Nacional de la República
- 2 Verificación del quorum: Comisionados de las comunidades indígenas: consejería Mayor y autoridades de las zonas, y Entidades del Gobierno nacional y Departamental.
Garantes del Proceso: Procuraduría Regional Cauca, Defensoría del Pueblo Regional Cauca, Naciones Unidas y MAP OEA.
- 3 Instalación de la Sesión por la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, Mama Carmen Eugenia Gembuel Quiguanás. Y Por el Gobierno Nacional en representación del señor ministro del interior: Dr. Horacio Guerrero – asesor de despacho.
- 4 Cumplimiento del gobierno nacional frente al plan cuatrienal 2019-2022
- 5 Respuesta del gobierno nacional frente al II Plan Cuatrienal 2023-2026: A la política indígena y al presupuesto.
- 6 Plan de acción 2023
- 7 Mesas técnicas por sistemas: ATEA, SIGP, SISPI, SEIP, SAGP
- 8 Presentación del balance de las mesas técnicas a las autoridades indígenas del CRIC
- 9 Acuerdos y firma del Acta

DESARROLLO

- | | |
|---|--|
| 1 | <p>Verificación de Quorum de acuerdo al decreto 1811 de 2017:
Por parte de los delegados de las comunidades indígenas asisten 29 comisionados. Ocho (10) de la consejería Mayor del CRIC y 29 autoridades de las zonas.</p> <p>Por parte de los delegados del gobierno nacional asisten 32 delegados por los ministerios, no asiste ningún ministro, ni viceministro.</p> |
|---|--|



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

2

Instalación de la sesión: Por parte del Consejo Regional indígena del Cauca, Mama. Carmen Eugenia Gembuel, Presenta un saludo a los espíritus de la madre naturaleza, comisionados, consejería y dinamizadores. El CRIC, expresa que en el marco de los planes de vida hay la necesidad de una respuesta a nuestras comunidades, invita a que estos tres días sean de un trabajo eficiente y que las delegaciones tengan la voluntad y la capacidad para superar las dificultades o cuellos de botella que se han tenido para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos, reitera que deben existir las garantías para el trabajo técnico. Así mismo informa que el 20 de octubre las autoridades estarán recibiendo informe de esta jornada de trabajo por lo tanto se espera que las mesas técnicas no estén enmarcadas en la negatividad por parte del gobierno.

Por parte del gobierno nacional, Dr. Horacio Guerrero – delegado del ministerio del Interior: manifiesta disposición de trabajo y se expresa que se traen propuestas claras y concretas, se informara al Dr. Alfonso Prada que el día 20 de octubre las comunidades lo esperan para el cierre de las mesas.

Cumplimiento del gobierno nacional frente al plan cuatrienal 2019-2022: frente al compromiso establecido en el acta del 1 de septiembre de 2022 – sesión 18 de la comisión mixta, cada entidad o cartera del gobierno nacional presenta la gestión de los 244mm, discriminados de la siguiente forma:

3

Entidad	GESTION	Observaciones
Min Interior	\$ 9.355.088.000	4.835 mill de planes de vida, 1.344 mill de tejido social y 3.175 mill de guardia.
Ministerio de Justicia	\$ 200.000.000	
Min Tics.	\$ 1.658.500.000	A ejecutar de 2023- 2026
DNP	\$ 14.966.000.000	
UNP	\$ 12.000.000.000	Se realizará gestión para reapropiar el recurso en 2023 puesto que no fueron ejecutados en la vigencia actual.
Min. Transporte	\$ 25.900.000.000	10,9 mm a 2022 y 15 mm en 2023
MEN		Respuesta el jueves 20 de oct.
Min. Salud	\$ 11.900.000.000	Recurso disponible en APOYO A PROGRAMAS DE SALUD
ADR	\$ 15.000.000.000	
ANT	\$ 48.500.000.000	20.000 a ejecutar en 2022 y 28.500 en 2023
Total	\$ 139.479.588.000	



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017



En este sentido el gobierno nacional logro realizar gestiones pertinentes para apropiar el total de 139 mm. E informa que continúa haciendo las gestiones para cumplir con el compromiso y la totalidad de los 700mm, acordados para el plan cuatrienal 2019 – 2022.

Así mismo el gobierno nacional informa desde la CPEM que el bien inmueble, donde actualmente funciona la finca de la mujer CRIC se encuentra inmerso en un proceso judicial, lo que impide cualquier actuación por parte de una entidad de gobierno hasta definir su situación jurídica, se sugiere vincular a la SAE quien actualmente administra el bien.

El CRIC, deja constancia que sobre el informe presentado por las entidades del gobierno es muy disperso y redundante, en tanto se vuelve a repetir lo que ya se ha informado en la sesión 17 y 18 de la comisión mixta y se tiene conocimiento del balance o estado de cumplimiento, sin embargo, solicita al ministerio del interior líder de la comisión mixta y a los garantes que se revise el estado de cumplimiento que no presenta avances.

Por parte de los garantes: la procuraduría enfatiza que en la última comisión mixta quedo en acta el presupuesto que faltaba para dar cumplimiento a los acuerdos del plan cuatrienal vigente y quedo como compromiso realizar las gestiones pertinentes para buscar rutas para apropiar los recursos pendientes, se recomienda que al interior de las mesas se pueda acordar como se va a lograr dar cumplimiento a los compromisos. Así mismo invita a que se establezca una mesa tripartita (CRIC, Ministerio del Interior y Procuraduría) para construir el protocolo o acto administrativo que permita aclarar a las entidades del gobierno las nuevas realidades y nuevas categorías jurídicas que existen a favor de los pueblos indígenas sobre la contratación con enfoque diferencial y demostrar que no sería necesario crear nuevas normas.

Respuesta del gobierno nacional frente al II Plan Cuatrienal 2023-2026: A la política indígena y al presupuesto:

El gobierno nacional: propone para este punto 4 momentos: a) el Análisis y concepción del segundo plan cuatrienal, b) realizar las aclaraciones por parte del Departamento de Planeación Nacional sobre los planes programas y proyectos en la normatividad vigente, c) dar la respuesta de cada entidad frente a la propuesta del plan cuatrienal, d) se escuchará la reacción de CRIC.

4 El Ministerio del interior expresa que realizaron una revisión detallada del plan cuatrienal que se entregó por parte del CRIC en el instrumento o matriz de planeación que se tiene concertado en la comisión mixta, del cual se tiene un informe por cada entidad.

El DNP, expresa que teniendo en cuenta el tiempo para la presentación y aprobación del PGN 2023 la propuesta de CRIC estaría por fuera para la implementación total del plan de acción 2023, teniendo en cuenta que algunos recursos ya están destinados al cumplimiento del plan cuatrienal 2019- 2022, lo cual no pretende decir que no se podrían apropiar algunos recursos para el plan de acción 2023 en el marco del segundo plan cuatrienal 2023-2026.

Propuesta presupuestal del gobierno al segundo plan cuatrienal 2023-2026 la siguiente propuesta



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

discriminada así:

PLAN CUATRIENAL 2023- 2026		
Entidad	GESTION	Observaciones
		regalías departamentales 82 mm
Min Transporte	\$ 10.900.000.000	Bolsa concursable 228 mm
Min Interior y DNP	\$ 35.000.000.000	SAP y comisión mixta
Ministerio deporte	\$ 120.000.000	2023
Ministerio de salud	\$ 60.000.000.000	
Ministerio de vivienda	\$ 8.550.000.000	primer plan de acción
Ministerio de Educación	\$ 110.000.000.000	
Ministerio de minas y energía	\$ 13.100.000.000	1.000 para restructuración, 11.500.000.000 para energía eléctrica. Agencia nacional de hidrocarburos la idea es continuar con el ejercicio y ofrece 80 mill al año y la dirección complementa con 20 mill.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural	\$ 500.000.000	Para protección de semillas nativas
ADR	\$ 60.000.000.000	15 mm al año
Min Comercio	\$ 5.000.000.000	
Min Ambiente	\$ 10.000.000.000	
	\$ 100.000.000	
Colombia Joven	\$ 400.000.000	
UNP	\$ 1.000.000.000	
Min Tics.	8.052.000.000	

Quedan pendientes Min Ambiente, Min Cultura, MEN educación superior, ICBF Y SAE, del cual se espera respuesta en el transcurso de la jornada.

El CRIC manifiesta su inconformidad frente a la propuesta presentada por parte del gobierno nacional, dejando claro la posibilidad de declararse en asamblea permanente. No se ve con seriedad la propuesta que se presenta. Se invita a presentar una respuesta que guarde concordancia con el plan cuatrienal 2019- 2022, el cual apropió recursos de 700mm, por lo tanto, no hay garantías.



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

El Ministerio del interior informa que, si bien se ha detallado por cada entidad el valor para el segundo plan cuatrienal, el gobierno tiene como propuesta general de presupuesto el valor de 1.3 billones de pesos, y para ello se requiere realizar el trabajo en las mesas técnicas con los sistemas para poder sustentar el alcance y poder precisar el valor por las entidades presentes.

El CRIC lamenta lo sucedido el día de hoy 19 de octubre en la ciudad de Bogotá con los compañeros indígenas del pueblo embera, donde se ha utilizado la simbología de CRIC y se resalta que no ha sido orientación de la consejería Mayor del CRIC ni sus autoridades, deja esta situación en conocimiento del ministerio del interior.

Trabajo de mesas por sistemas:

Jueves 20 de octubre.

Se plantea por parte del gobierno nacional dar inicio a las discusiones técnicas por sistemas, atendiendo a la presencia de personal técnico de cada uno de los sectores de gobierno con el objetivo de avanzar en la consolidación de la ruta que permita dar cumplimiento a la propuesta de plan cuatrienal presentada por el CRIC.

El CRIC acepta avanzar en el ejercicio de mesas técnicas, aclarando que se trabajara sobre la base presupuestal anunciada por el gobierno el día 19 de octubre, (1,3 Billones); todos los acuerdos deben ser por fuera de la oferta institucional y el plan cuatrienal quedaría incluido en el plan nacional de desarrollo, en la ley de presupuesto y todo lo que se trabaje será protocolizado en una sesión de comisión mixta.

Garantes: en caso de que en las mesas técnicas no se logre concretar sobre un tema, se escalara a los delegados por parte del Ministerio de interior y luego a los garantes, si de este modo no hay solución deberá ser asistida por ministros pertinentes:

CRIC: En las mesas técnicas se hará la ruta para avanzar en lo necesario para consolidación de políticas públicas, con el compromiso que los técnicos del Gob. Harán las consultas pertinentes para que en comisión mixta se presenten cosas precisas.

Las mesas buscaran caminos y recursos para llegar a los diferentes programas y proyectos, en la medida que sea necesario se adecue la institucionalidad.

Direccionamiento sea avanzar, técnico que sea renuente en su oposición para avanzar será evaluado con los garantes.

Por parte del CRIC se solicita al gobierno nacional, en cabeza de la SAE el listado de los predios cauca, valle cauca, Caquetá, putumayo, Nariño para revisar el tema de tierras.

El CRIC solicita que en el marco de la exigencia salud y educación debieran haber hecho presencia con un equipo técnico con capacidad de decisión e idóneo; acorde al nivel de discusión de las mesas técnicas.

De este modo, se da apertura a las mesas técnicas por cada sistema, como resultado del ejercicio se adjuntan los anexos que contienen los acuerdos los cuales hacen parte integral de la presente acta, así como



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

los listados de asistencia firmados.

Desde Cric y una vez realizada la socialización por parte de cada programa en torno a lo trabajado al interior de las mesas se sugiere unificar las fechas para continuación de las mesas, estas no pueden quedar dispersas.

En el marco de la comisión mixta el gobierno manifiesta que se tiene un presupuesto de 1000 millones para la consulta previa del PND.

El cric solicita definir el proceso y procedimiento para llevar a cabo la ley de coordinación en el marco del art. 246 de CP. Concertar tiempos y presupuesto con Ministerio de Justicia.

Frente a lo que el Ministerio de Justicia plantea que se encuentran en la revisión de las cifras.

Cric solicita acotar procesos y procedimientos para llevar a cabo reconocimiento de los cabildos en contexto de ciudad.

En el marco de la construcción de la política indígena para superar la emergencia en lo relacionado con instrumentos jurídicos para materializar recursos orientados en la ejecución del plan cuatrienal se ha establecido una ruta mínima para abordar el tema.

Desde gobierno se resalta que existe la voluntad de las partes para avanzar en el ejercicio de las mesas y consolidar plan cuatrienal en el marco del decreto 1811, se sugiere que la mesa jurídica que evalué el alcance de la norma ya existente, frente al tema presupuestal es importante el trabajo que se realizó, identificar una contrapropuesta e identificar el saldo pendiente para dar cumplimiento a la proyección de CRIC.

El ministerio de Interior propone fechas 26 y 27 de octubre de 2022 para seguir con la concertación en las mesas de alto nivel con las entidades que no estuvieron presentes y las que hoy acordaron dar continuidad.

Así mismo se propone trabajar con los jurídicos un plan de choque para que se tenga la ruta de contratación.

El presupuesto para cabildos en contexto de ciudad está fijado en los 4.500 millones y de este rubro se estará asignando la cifra para los cabildos del CRIC y se realizará el próximo lunes 25 de octubre.

Desde CRIC se insiste en cerrar el plan cuatrienal 2019- 2022 bien, cumplir con rezagos de los 16 mm y 118 mm y los 18 mm para la clínica Indígena.

Desde CRIC se resalta la importancia de definir de las mesas técnicas y sus criterios.

Importante dejar constancia de los 135 mm pendientes para dar cumplimiento total al plan cuatrienal 2019-2022.

El Ministerio del Interior deja constancia de que de manera oficial no se ha dado ninguna declaración sobre lo que se ha abordado en este espacio.

Asimismo sugiere que se concerte las fechas de la continuidad de las mesas técnicas las cuales se fijan para



**ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017**



el 31 de octubre y 1 de noviembre, con respuestas claras, precisas y concretas.

Finalmente señala que el posicionamiento que se haga como organización es respetado por parte de la institucionalidad, entendiéndose que se hace en el marco de la autonomía.

Comisión Mixta se propone para los días 10 y 11 de noviembre de 2022.

N°	ACUERDOS	RESPONSABLE
1.	Se construirá y expedirá el protocolo o acto administrativo que oriente a las entidades del Gobierno la ruta jurídica y operativa para el giro de recursos y la contratación entre el gobierno nacional y el CRIC, y con ello garantizar los mecanismos de ejecución de los recursos del plan cuatrienal actual y el II, en el marco del 1811.	MINISTERIO DEL INTERIOR, PROCURADURIA Y CRIC
2.	Las entidades del gobierno apropiarán \$ 139.479.588.000 millones de los 244mm; que serán ejecutados en los tiempos relacionados en el punto 3 de la presente acta.	De acuerdo al punto 3
3.	El Gobierno nacional en cabeza del ministro del interior garantiza como punto de partida del proceso de concertación del II plan cuatrienal 2023-2026 el valor de 1.3 billones de pesos. Recursos que estarán por fuera de la oferta institucional y serán destinados para fortalecer los sistemas propios del plan de vida: SISPI, SEIP, ATEA, SIGP y SAGP.	Ministerio de Interior.
4	El día 31 y 1 se agotarán los espacios de mesas técnicas pendientes para anteceder el encuentro de comisión mixta.	
5	En una semana el Ministerio de justicia y del derecho comunicara al CRIC el valor a concertar para las garantías presupuestales para su participación dentro de la consulta previa para la reglamentación del Art. 246 de la CP de Colombia en el marco de la comisión mixta del decreto 1811.	Ministerio de Justicia.

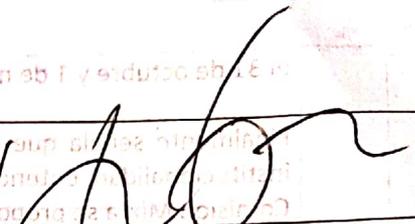
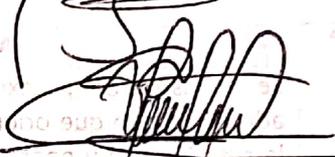
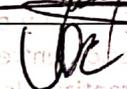
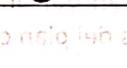
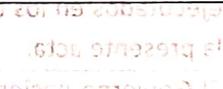
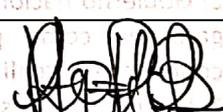
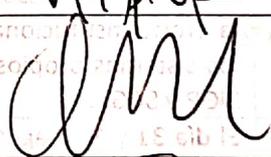
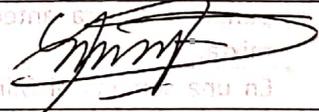
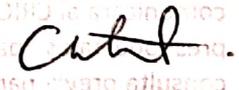
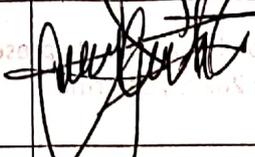
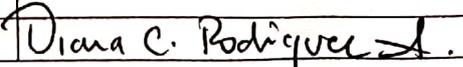
No siendo otro el motivo de la presente, se da por finalizada la comisión mixta ordinaria siendo las 8:35 PM del día 20 de octubre del 2022, y se firma

(Faint signatures and names of the commission members are visible in this section, including names like Diana Carolina Rodríguez and others.)



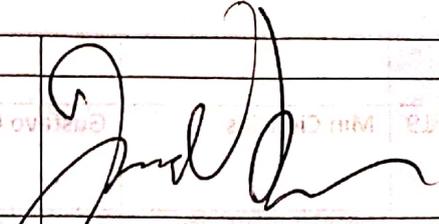
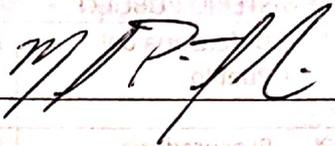
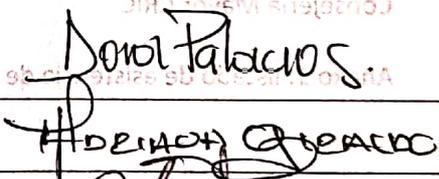
**ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017**

Por las entidades del Gobierno Nacional

1	Ministerio del Interior	Horacio Guerrero	Asesor.	  
		German Carlosama	Director de asuntos indígenas.	
		Manuel González	Coordinador Políticas, dialogo social y participación	
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	Lisbeth Barrera	Asesora Dirección de Justicia formal.	 
		Camilo Martínez	Asesor de Ministerio	
3	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Lorena Gómez	Asesora de Ministerio.	       
4	Ministerio de Salud y Protección Social	Alex Ordoñez Argote	Jefe OPS	
		Angelica Maria Rojas	Contratista	
5	Ministerio de Minas y Energía	Andres Mendez	Asesor oficina asuntos ambientales y sociales	
		Leonardo Tamayo	profesional dirección Hidrocarburos	
		Catalina Martinez	profesional dirección Hidrocarburos	
6	Ministerio de Educación Nacional	Juan Carlos Muchavisoy	Funcionario.	
7	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Vladimir José Cuesta	Profesional Universitario	
8	Ministerio de Transporte	Arley Beltran	contratista	
	Ministerio de	Diana Carolina Rodríguez	Contratista	Diana C. Rodríguez



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017

	ambiente	Alegría		
9	Departamento Nacional de Planeación	David Santander	Asesor	 
		Bernardo Pinilla	Asesor de dirección de gobierno.	
10	Agencia De Desarrollo Rural	Samuel Guzmán	Director UTTG	
		Dalila Henao	contratista	
11	Agencia Nacional de Tierras	Gustavo Collazos Javier Arevalo	Contratista Contratista	
12	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Adriana Sabogal	Jefe OAP	
		Ana María Guzmán	contratista	
13	Ministerio de Deporte	Dora Palacios Murillo	Asesora	
		Adriana Giraldo	Líder de enfoque diferencial	
14	Unidad Nacional de Protección	Fredy Guiza Patiño	Coordinador CTAR	
15	Consejería Presidencial para la Juventud	Lorena Rey	Asesora	
16	Consejería Presidencial para la Mujer	Clemencia Caraball Rodallega	Consejera para la equidad de la mujer.	
17	ICBF	Francisco Pulido Acuña María Cristina Díaz	Director de Familia y comunidades Asesora	 María Cristina Díaz H.
18	Min Comercio industria y turismo	Manuel Fernando Álvarez	Inclusión Producción	
		Rodrigo Antonio Jiménez	Asesor	



ATA ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017



19	Min Ciencias	Gustavo González	Director	
MINISTERIO PÚBLICO				
1	Defensoría del Pueblo	Álvaro Cristóbal Urrutia	Profesional Universitarios especializado	
2	Procuraduría Regional Cauca	Ernesto Perafan	Procurador Regional	
OTROS GARANTES				
	MAPP/OEA	Astrid Natalia Trujillo	Equipo regional Cauca	

Por la Consejería Mayor del CRIC y las Autoridades de las Zonas

Mama CARMEN EUGENIA GEMBUEL
Consejería Mayor CRIC

Anexo 1: listado de asistencia de comisionados Indígenas

Por la Secretaría Técnica

PAULA CAMACHO BELALCAZAR
Delegado de las autoridades indígenas del CRIC

TATIANA ROA
Delegada del Ministerio del Interior



ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1811 de 2017



El futuro
es de todos
Ministerio del Interior

Nombre: Mesa técnica de la Comisión Mixta – Decreto 1811 de 2017
Fecha: 20 de octubre de 2022
Lugar: UAIIIN – Popayán Cauca

Objetivo: Concertación del segundo plan cuatrienal 2023- 2026 en el marco de la emergencia social, cultural y económica de los pueblos indígenas del CRIC, realizar seguimiento al plan cuatrienal 2019 – 2022 y coordinar el primer plan de acción del año 2023.

AGENDA

- 1 Sustentación de la propuesta de plan cuatrienal por parte de los equipos de los SIGP, SIAP y Comisión Mixta.
- 2 Revisión de posibles asignaciones presupuestales por programas de acuerdo a los procesos planteados
- 3 Definición de los instrumentos jurídicos necesarios para consolidar la construcción de la política pública indígena del CRIC

DESARROLLO

- 1 Contexto desde el Sistema Indígena de Gobierno Propio a cargo del coordinador del SIGP, presentación de los caminos y procesos que se lideran por parte de cada uno de los programas del sistema: Programa político, programa de Defensa de la vida y los derechos humanos, programa mujer, programa jóvenes y programa comunicaciones. Se brindan claridades sobre el sentido de la minga hacia dentro (en el marco de la familia, la comunidad, el territorio y la organización) y la minga hacia fuera (visibilidad en otros contextos, relacionamiento y coordinación) en el marco de los procesos territoriales, políticos y organizativos como CRIC. Asimismo, se plantean los valores generales en términos del presupuesto por cada uno de los programas. Se presenta la matriz de planeación de los procesos y caminos del SIGP con sus respectivos componentes, metas trazadoras, indicadores, resultados esperados y presupuestos por plan de acción anual y plan cuatrienal; sustentando el sentido de cada uno de esos procesos, las apuestas y el impacto esperado por cada uno de estos procesos en los 139 territorios, las 10 zonas y el nivel regional. De igual manera, se explica la relación entre los presupuestos planteados y el impacto que se busca lograr en términos de consolidación de la política indígena, garantía de condiciones para la vivencia de los procesos en los territorios, adecuación institucional y normatividad (Ej., ley orgánica de coordinación interjurisdiccional.)
- 2 Se presenta la proyección para el funcionamiento del equipo de comisión mixta, la socialización y retroalimentación de dicho trabajo en los territorios y con las autoridades, así como la operatividad de los espacios de diálogo con el gobierno nacional.
- 3 El SIAP plantea los componentes que hacen parte del ejercicio de administración propia desde la unidad administrativa y el respectivo presupuesto.
- 4 Frente a los procesos que se lideran desde el programa de Defensa de la vida y los derechos humanos, se solicitó la presencia de Ministerio del Interior, DNP, MinTic, UNP, UARIV, ARN, ICBF, Unidad Gestión del Riesgo y Alta Consejería para los DDHH. Sin embargo, sólo se cuenta con participación de delegados del director de asuntos étnicos de Ministerio del Interior, DNP y el coordinador del CETAR como delegado por UNP. Por lo
- 5



**ACTA COMISIÓN MIXTA
Decreto 1011 de 2017**

cual, se ratifica que no se obtiene una respuesta frente a la política de defensa de la vida y los derechos humanos, procesos que se enmarcan en la atención a la crisis humanitaria actual.

SIAP y Comisión Mixta

De los 87mm que suman SIAP y comisión mixta, gobierno plantea que tienen 35mil (20MIL MININTERIOR Y 15MIL DNP).

Político:

Planes de vida: Garantía de sostenimiento en el tiempo, 5mil formulación e implementación de planes de vida 3000 para Justicia – Min Justicia

Diálogos humanitarios, se requiere a la entidad competente.

Respuesta pendiente: Formación política por parte de la "oficina de diálogo"

Derechos humanos:

2mil Min Interior

UNP 1mm para el cuatrenio

Pendiente Respuesta DNP sobre derechos humanos

MinTIC Queda pendiente respuesta jurídica sobre el cumplimiento del acuerdo sobre el otorgamiento de la frecuencia, Así como la revisión del presupuesto por asignar frente al plan cuatrienal para infraestructura de antenas de comunicación y radios.

6

Comunicaciones:

MinTIC 8052 millones

No se ha podido hablar con MinCultura ni Centro Nacional de Memoria Histórica

Faltantes: MinCultura, SAE, MinEducación, MinCiencias

Mujeres:

CPEM – Realizará acercamiento e incidencia ante los ministerios responsables de los presupuestos para la implementación de la política

Se acuerda encuentro el viernes 28 de octubre para revisar avances de la gestión y definir presupuestos de acuerdo a las responsabilidades de las entidades frente a la construcción e implementación de la política.

Jóvenes:

Colombia Joven se mantiene en la oferta de 400 millones.

Se proponen 120 millones para la vigencia 2023 por parte de MinDeportes

Se acuerda un encuentro el miércoles 26 de octubre con el equipo de planeación de Colombia Joven para definir una ruta interna que permita recibir respuesta del gobierno pues no asistieron las entidades responsables.

7

Con soporte en la matriz realizada durante la mesa técnica, la delegación de gobierno revisará cuánto ya se ha comprometido y qué entidades podrán elevar el aporte, revisando los saldos que quedan de acuerdo a cada uno de los ítems que están propuestos en el plan.

8

Se requiere por parte de la SAE, avanzar en la subsanación del bien inmueble asignado a Programa Mujer por medio de la titularidad del predio "La Rejoya", lo cual ha sido planteado como requisito para la implementación de acciones que hacen parte de la política indígena de mujer.



ACTA COMISIÓN MIXTA

Decreto 1811 de 2017

CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA DEL SIGP Y SIAP			
SIAP	Unidad administrativa a nivel regional, zonal y local	Operativización de la unidad administrativa y sus caminos	Min Interior-Colombia compra eficiente En el marco de la autonomía administrativa de los pueblos indígenas del Cric, expedición de un Acto administrativo de reconocimiento de la política comunitaria del dinamizador por parte del Gobierno Nacional Tiempos: primer trimestre del 2023
	Política comunitaria del dinamizador	Garantía y acto administrativo del gobierno en el que se estipule el reconocimiento de la política comunitaria del dinamizador del CRIC	
	Protocolo y garantías de la contratación con enfoque diferencial	Protocolo y acto administrativo	Min interior en articulación con el CRIC Protocolo Tiempos: Inmediato
SIGP	Redimensión de planes de vida	Implementados los Planes de vida como elementos culturales de planeación desde la cosmovisión de los pueblos adscritos al CRIC y que sean respetados, garantizados y operativizados por los entes territoriales.	DNP- Ministerio del interior Acto administrativo y/o Proyecto de Ley por iniciativa del cric en articulación con el gobierno nacional Primera semana de noviembre: del 01 al 04 de 2022 para establecer la ruta.



ACTA COMISIÓN MIXTA

Decreto 1811 de 2017

	<p>Justicia propia</p>	<p>Implementación de la administración de justicia propia en cada territorio de acuerdo con la ley de origen y cosmovisión de cada pueblo indígena que integra el CRIC</p>	<p>Min justicia-Min interior-Cric Costos de justicia propia en el marco del 1811 Instrumento jurídico de implementación de las estrategias de funcionamiento autónomo de la JEI en el marco del 1811 Tiempos: - Alistamiento institucional: de enero a marzo de 2023 - Articulación cric: abril en adelante</p>
	<p>Fortalecimiento de las capacidades de los Pueblos Indígenas para proteger, conservar y revitalizar sus manifestaciones culturales, sus conocimientos y prácticas tradicionales y sus formas propias de comunicación a través del ejercicio de sus autoridades.</p>	<p>Acto jurídico y/o administrativo de protección y conservación de las formas de expresión del conocimiento y pensamiento indígena, mediante la representación simbólica, artística y de saberes en todas sus manifestaciones.</p>	<p>Min interior- Min tic- Ministerio de cultura-Superintendencia de industria y comercio y demás Acto administrativo expedido Tiempos: Primer semestre de 2023</p>
	<p>Programa de liberación, protección, devolución y reconocimiento del patrimonio material, museográfico e icónico de los Pueblos Originarios.</p>	<p>Casa de memoria de los pueblos indígenas</p>	





ACTA COMISIÓN MIXTA

Decreto 1811 de 2017

	Fortalecimiento del Observatorio de Medios de Comunicación Indígena de Colombia.	Observatorio Ejercicio de investigación y análisis de procesos comunicativos	
	Garantizar procesos de capacitación a organizaciones indígenas y entidades vinculantes, en materia de legislación sobre propiedad intelectual.	Legislación sobre propiedad intelectual	
	Expedición de un Documento CONPES Social y Económico para el desarrollo de la Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Indígenas.	Conpes Expedido	Min tic-DNP Conpes No hay acuerdo, no hay capacidad de decisión Min tic realizara la consulta con respuesta y ruta el día miércoles 25 de octubre
	Cuido del joven, la vida y el territorio	Consolidación y operativización de coordinaciones de procesos juveniles	Min interior- Colombia Joven
	Formación integral, expresión y vivencia cultural	Operativización de los procesos propios juveniles	Construcción e implementación de la Política de juventud indígena CRIC Tiempos: 2023
	Camino para la atención y protección a mujeres indígenas		Min interior- CPEM
	Camino para el empoderamiento de las mujeres indígenas.		Construcción e implementación de la Política de la mujer indígena CRIC Tiempos: 2023



ACTA COMISIÓN MIXTA

Decreto 1811 de 2017

Camino para la pervivencia de la paz territorial.		Min interior- Consejería presidencial para los derechos humanos. Construcción y operativización del Protocolo para la defensa de la vida y protección de los Derechos Humanos Tiempos: primer trimestre de 2023
Camino para el cuidado y autocuidado desde la familia fogón		
Creación, consolidación y operativización de la Red de Derechos Humanos del CRIC.	Equipos de derechos humanos conformados, dotados, formados e implementados.	
Protección colectiva e individual con enfoque diferencial.	Implementadas las sentencias judiciales y medidas cautelares en materia de protección colectiva e individual.	
Seguimiento al capítulo étnico de los acuerdos de paz. SURNR	Acuerdo de paz implementado en el CRIC.	
Formulación e implementación de los planes integrales de reparación (PIRC) para todas las comunidades indígenas del cric, reconocidos como víctimas colectivas.	SRC indígenas en proceso de ruta (fase 1,2,3)	
Programa de cuidado y prevención de niños y niñas en riesgo de ser reclutados al conflicto armado.	Programa en implementación.	



ACTA COMISIÓN MIXTA

Decreto 1811 de 2017

	Ruta de relacionamiento para el acompañamiento en el marco de las competencias de cada una de las entidades del ministerio público.	Protocolo de coordinación, acompañamiento con ministerio público.	Min interior- Defensoría del pueblo Protocolo de coordinación, acompañamiento con ministerio público. Tiempos: primer trimestre de 2023
--	---	---	---

Firman:

JOSE WILMAN TUMBO CHEPE
Coordinador Programa Político
Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC

GERMAN CARLOSAMA
Director de Asuntos Indígenas
Ministerio del Interior

Comisionados:

LUZ ESTELA TOPA

JUAN CARLOS BURBANO

ADOLFO CONEJO

Entidades para el Sistema Indígena de Gobierno Propio SIGP y Sistema Indígena de Administración Propia SIAP:

REUNION CON LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL MARCO DEL 1811 CON PROGRAMA MUJER CRIC

Participantes:

Nombres	Entidad/Organización	Cargo
CLEMENCIA CARABALI RODALLEGA	CPEM	Consejera Presidencial
NEIFFI PORRAS MENA	CPEM	Asesora
LUZ EVELIA PECHENE	CRIC – PROGRAMA MUJER	Coordinadora
NELLY VALENCIA YULE	CRIC – PROGRAMA MUJER	Coordinadora
MARIA ENRIQUETA ANACONA	CRIC -	Coordinadora zonal
WILMAR TUMBO	CRIC	Sistema de gobierno propio

Se realiza la contextualización desde el Sistema de Gobierno propio, sobre el proceso general de la Política Pública indígena del CRIC; de igual manera se abordan los 4 caminos que se tienen planteados para el cuatrienio, específicamente para la política de las mujeres del CRIC. En este sentido se mencionan los aspectos que contiene el instrumento técnico para el desarrollo de la política:

Ejes, Proceso/Meta trazadora, descripción de las acciones, indicadores, entidades responsables y presupuesto por año (de 2023 q 2026)

Al respecto se concluye lo siguiente:

Por parte del Programa Mujer del CRIC

- Se requieren los aportes correspondientes para su implementación, costeados por un valor de \$41.025.712.186
- Existe un marco normativo y de jurisprudencia que justifica la implementación de la Política indígena
- Se requiere adoptar una herramienta jurídica que permita la operatividad de la política desde lo técnico y lo presupuestal.
- El Programa mujer ha avanzado en este proceso, y se requiere robustecerlo y lograr la participación de las mujeres y autoridades de todos los territorios del CRIC.
- Se requiere avanzar en el proceso que se adelanta con la SAE, respecto a la titularidad del inmueble entregado al Programa mujer, de tal manera, que se pueda avanzar en el cumplimiento del acuerdo del Cuatrienio vigente.

Por parte de la CPEM:

- La CPEM no cuenta con los recursos que se solicitan para el desarrollo de esta propuesta, por lo tanto, se hará la incidencia con las entidades del nivel nacional que hacen parte de este proceso, le corresponde a la CPEM adelantar las gestiones correspondientes para lograr consolidar una apuesta conjunta para la puesta en marcha de la Política.

- La cooperación también se constituye en una instancia de oportunidad para apropiarse recursos que aporten al proceso de la política de mujeres del CRIC.
- Se revisarán las acciones que se puedan implementar con recursos propios de la CPEM
- Para avanzar en los ejercicios de implementación del Plan cuatrienal, se generan encuentros mixtos entre las entidades responsables y el Programa Mujer del CRIC.

ACTA DE MESA TÉCNICA MEN – ICBF – CRIC

Hora Inicio: 11:30 a.m.

Hora de finalización: 2:00 p.m.

En el marco de las mesas técnicas establecidas en la Comisión Mixta del decreto 1811 de 2017, entre el Gobierno Nacional y el CRIC para avanzar en la concertación del segundo Plan Cuatrienal 2023-2026, se procedió a realizar la verificación de los participantes para la instalación de la mesa SEIP:

Asistentes:

Por el MEN e ICBF:

Juan Carlos Muchavisoy Asesor de la dirección de fortalecimiento del MEN
Cristian Francisco Pulido Director Técnico Familias y Comunidades ICBF

Por el Ministerio del Interior

Horacio Guerrero García

Por los Garantes:

Cristóbal Urrutia Defensoría del Pueblo
Ernesto Perafan Procurador Provincial de Popayán

Por las Autoridades Indígenas del CRIC

1. Consejería Mayor del CRIC
2. Delegados de la comisión mixta
3. Autoridades indígenas de los territorios
4. Coordinación colegiada del PEBI
5. Coordinación colegiada de la UAIIN
6. Equipos de Educación Regional, Zonal y Local

No asisten:

1. Viceministro de Educación preescolar, básica y media y directores de áreas del MEN
2. Viceministra de Educación Superior y áreas
3. DNP
4. Jefe de la oficina de Planeación y Finanzas
5. Subdirector de Apoyo a la gestión de las IES
6. Subdirector de Monitoreo y Control del MEN
7. Directora del ICBF

Después de verificada la asistencia, los delegados del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC expresan que, no existen las condiciones y las garantías para la instalación de la mesa técnica SEIP de alto nivel por las siguientes razones:

- 1- No se presentaron los funcionarios convocados del Ministerio de Educación Nacional MEN, de acuerdo al criterio establecido en la mesa técnica (acta 28 de septiembre de 2022) y el decreto 1811 de 2017.
- 2- El CRIC radicó al Ministerio de Educación el II Plan Cuatrienal SEIP 2023-2026, en los tiempos establecidos, y considera que la respuesta cualitativa emitida desconoce los avances políticos, pedagógicos y administrativos del primer plan cuatrienal 2019-2022, es descontextualizada y niega la naturaleza y especialidad de la Educación Propia para los Pueblos Indígenas del CRIC
- 3- El CRIC señala que son aproximadamente 22 actos administrativos, proyectados para el fortalecimiento de la política Educativa Propia desde sus tres componentes y los funcionarios presentes no son los responsables para avanzar en la concertación que permita la adecuación institucional que requieren los Pueblos indígenas para garantizar su Educación y pervivencia en el tiempo y espacio.

El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio del Interior se comprometen a instalar la mesa técnica de alto nivel los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2022 a las 8:00 am en el resguardo de Kwe't Kina, Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe Municipio de Caldono para la concertación del Plan cuatrienal SEIP 2023-2026, con la presencia de:

1. Viceministro de Educación preescolar, básica y media
2. Viceministro de Educación Superior
3. DNP
4. Jefe de la oficina de Planeación y Finanzas
5. Director de fortalecimiento a la gestión territorial
6. ICBF
7. Ministerio de Cultura
8. Unidad administrativa para la Alimentación Escolar "Alimentos para aprender"

De no cumplirse el acuerdo de instalación de la mesa técnica de alto nivel, las Autoridades Indígenas no se responsabilizan de las decisiones que tome la comunidad frente al incumplimiento del Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, se deja constancia en el acta, que el Programa de Educación Bilingüe intercultural PEBI ha adelantado cuatro espacios de diálogo con el MEN, ICBF y Secretaría de Educación Departamental del Cauca para tratar temas como: Tipología 2023 de preescolar, básica y media, tipología de Jóvenes y Adultos en el marco del SEIP, Valor ración PAE, viabilidad del Estudio de planta, Semillas de vida, en los cuales no se ha tenido avances.

El ICBF se compromete a hacer presencia en el espacio con la capacidad de decisión política y técnica delegada por la directora Nacional para avanzar en el cumplimiento de los compromisos.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

ACTA DE ACUERDOS MESA TECNICA SISPI

La mesa técnica no se instala por falta de garantías para la toma de decisiones, pero se genera un espacio de trabajo a través del cual definen unas fechas y acciones para la instalación de la mesa:

1. 26 de octubre de 2022, reunión en Bogotá con la ministra de salud para socializar y posicionar la política de salud indígena del CRIC
2. Los días 27, 28 y 29 de octubre se instalará la mesa técnica de salud en el marco de comisión mixta en el departamento del Cauca con: viceministros, jefe de la oficina de promoción social, delegado de la oficina de planeación, dirección jurídica, financiamiento sectorial, costos y tarifas del ministerio de salud, así como un delegado del Ministerio del Interior.
3. Revisar compromisos con el Ministerio del Interior respecto a infraestructura en salud, por valor de 18.100 millones, toda vez que en el marco de la reunión desarrollada durante los días 18, 19 y 20 de octubre, el ministerio del Interior no ha generado las claridades al respecto y el Ministerio de salud informa que tiene los recursos por valor de 11.900 millones para el cumplimiento.
4. En la reunión de mesa técnica, es necesario revisar los compromisos pendientes del plan cuatrienal 2019-2022, en los que se incluye, saneamiento financiero: Presupuestos máximos y cumplimiento del "Acuerdo de punto final"

Se cierra con la mesa con los compromisos a desarrollar, se adjunta al acta el listado de asistencia.

MESA TECNICA ATEA

INTERVENCIONES SECTORES DE GOBIERNO

AMBIENTE:

1. Autoridad Ambiental: Estamos revisando la versión decreto de autoridad ambiental trabajada con anterioridad en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas - MPC y analizando los pronunciamientos que se han generado sobre el mismo, de cara a que el instrumento jurídico a adoptar esté acorde a la constitución y normativa vigente. Estamos de acuerdo con el Ministerio del Interior en la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional que analice integralmente la propuesta del mandato ATEA.
2. Recursos: Minambiente se propone 11.000 millones para el cuatrienio 2023 -2026 de acuerdo al presupuesto ejecutado durante el cuatrienio 2018 -2022, se tendrá que hacer un análisis y detallar un poco mas las actividades para sustentar el presupuesto.
3. Política Diferencial de Cambio Climático: se elevará consulta al despacho del Viceministro, los avances, insumos con los que se cuenta, frente a los argumentos de las razones por las cuales no es viable técnicamente formular una nueva política.

Agricultura:

1. Agricultura expresa la voluntad del nuevo gobierno de trabajar de manera conjunta a través del diálogo constructivo, y retoma 3 puntos planteados por el CRIC en los que se observa coincidencia: 1. Se observa la necesidad de realizar un trabajo fuerte de articulación interinstitucional de manera que se abarque como Gobierno la integralidad de la propuesta del CIRC con el Mandato ATEA. 2. Así mismo, se reconoce la necesidad de llevar a cabo una adecuación normativa e institucional que permita responder a la demanda e implementar la política pública estructurada por el CRIC. Y 3. Como presupuesto básico y necesario para avanzar en la implementación de la política ATEA se requiere una decisión política del más alto nivel, que permita comenzar a dibujar la ruta de adecuaciones normativas a e institucionales que esta política representa.
2. De acuerdo a lo anterior, Ministerio de Agricultura propone, frente a la Política ATEA realizar un análisis intersectorial para poder avanzar con la política, en conjunto con el CRIC, con los funcionarios del más alto nivel, quienes son los determinantes de las decisiones de política. Adicionalmente, se está analizando al Interior del sector Agricultura, que necesidades de articulación se requieren, y que instrumentos jurídicos se deben desarrollar para avanzar en la adecuación institucional.
3. Proponen un espacio de trabajo en Bogotá para el día miércoles 26 de octubre de 2022, en respuesta a la comunicación recibida de parte del CRIC de fecha 11 de octubre 2022, asegurando la participación de los funcionarios de alto nivel solicitados por el CRIC.
4. Así mismo, se señala que ya se comenzó con el trabajo de articulación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente, el cual va a ser adelantado en las próximas semanas.

Exposición por parte de las agencias Minagricultura:

ANT

1. Frente a la política ATEA, la Agencia Nacional de Tierras informa al CRIC la solicitud que se ha realizado al Ministerio del Interior para que funja como articulador para la conformación de mesas de trabajo con las diferentes entidades que hacen parte de la propuesta de la política Integral ATEA, y seguir avanzando en el proceso que se había iniciado. Para esto el Ministerio del Interior informa que la próxima semana se adelantaran las gestiones para concertar dicho espacio.
2. Respecto a la propuesta del plan cuatrienal se informa que es importante determinar la forma como se abordarán las cifras propuestas y se hace una presentación sucinta del documento técnico, respecto de los procesos de compra, formalización, constitución y territorios ancestrales que será compartido con el equipo económico ambiental del CRIC. Una vez este documento técnico sea compartido y analizado por el equipo económico ambiental se propone que se realice una mesa técnica virtual que permita un debate sobre el miso y poder establecer una línea base de negociación para el establecimiento de metas y compromisos para el día martes 25 de octubre.

Dalila Henao- ADR:

- Frente a las solicitudes de revisión del Reglamento para la estructuración y Cofinanciación de PIDAR, se ratifica que el compromiso de llevar las propuestas del CRIC al Consejo Directivo para modificación de la estructuración y ejecución, se cumplió e incluso hubo participación del líder de la mesa ATEA en sesión del Consejo. Se propone continuar las mesas técnicas con los miembros del Consejo la revisión de dichas propuestas. Se resalta que desde la ADR se debe revisar el Reglamento en su totalidad para flexibilizar las condiciones generales de intervención a nivel nacional, y en ese contexto, puede haber oportunidad de continuar en dicha revisión con el CRIC.
- Frente a la propuesta de nuevo Plan Cuatrienal, se propone que en mesas técnicas se definan las Iniciativas de carácter regional, puesto que con el anterior Plan se avanza en ampliar base productiva, y la idea y la intención es avanzar en proyectos más complejos que tengan un mayor impacto regional, con las líneas productivas para fortalecer la parte agroindustrial.
- Adicionalmente, se recomienda fortalecer los equipos técnicos para definir términos de referencia y contrataciones, dado que el actual modelo de ejecución de la Agencia este trabajo es mancomunado con las organizaciones y los 25 proyectos en ejecución se requiere avanzar en la definición de términos de referencia, hoy hay un cuello de botella al respecto, fortalecer los procesos de contratación.

MINVIVIENDA:

- Hacer una revisión jurídica de la política ATEA y realizar la coordinación de las entidades con el fin de tener una visión y unidad de gobierno, por las decisiones de alto nivel que se requieren.
- Plan Cuatrienal 2023 -2026: tener en cuenta las experiencias del pasado y las dificultades que se han tenido en la ejecución del cuatrienio pasado.
- Solicitar reconsiderar la meta propuesta realizada por el CRIC para el próximo cuatrienio. Lo anterior, revisando las capacidades para tener una propuesta de operador; por ello se

solicita al equipo técnico del CRIC presentar una lista de operadores, diferente a Nasa Kiwa con mayor capacidad técnica y de ejecución para la construcción de vivienda en territorio.

- Nuevo enfoque de hábitat integral en armonía con el territorio, de acuerdo con las condiciones climáticas, ambientales, geográficas, insumos locales, conocimientos ancestrales y autoconstrucción. Se busca la construcción de viviendas funcionales; siguiendo el ordenamiento alrededor del agua. Se requiere una adecuación normativa para la construcción de soluciones de vivienda con enfoque diferencial.
- Involucrar a CRIC en todo el ciclo del proceso del desarrollo de los proyectos desde la planeación hasta la ejecución y seguimiento como lección aprendida de los procesos anteriores.
- Se proyecta realizar una mesa técnica virtual el próximo 24 de octubre convocada por el MVCT en la que se profundice en las propuestas presentadas en el marco de los pilotos de hábitat integral.
- Convocatoria por parte del CRIC al MVCT para participar en las mesas técnicas el 16 de noviembre a realizarse en Popayán en las que se abordarán aspectos relacionados con auto construcción y materiales alternativos.

MINMINAS:

Marcela Ochoa – Dirección de Energía Eléctrica

- Conexión eléctrica: se solicita realizar un espacio virtual con el fin de verificar que el proyecto que esta formulando CEDELCA cumple con los criterios
- Soluciones energéticas sostenibles, establecer mesa de trabajo para superposición de coordenadas para verificar los usuarios revisar si son 700 o 500, con el fin de priorizar primer trimestre de 2023, se avanzará proceso de vigencia futura para que la ejecución presupuestal sea optima.
- PCH que se conformaría un grupo de trabajo entre CRIC y Minminas con participación del IPSE para revisar normas para tener comunidades generadoras, fortalecimiento de equipo de diálogo social para analizar el tema de transición energética justa, no solo será mejoramiento tecnológico, si no la justicia para empoderamiento de comunidades étnicas para la generación de soluciones energéticas, equipo técnico liderara el proceso.
- **Hidrocarburos:** Se esta encabezando un proyecto de sustitución de leña y otros combustibles contaminantes por GLP, se entregará un kit para poder realizar sustitución de combustibles contaminantes por GLP, Minminas subsidia el 70% y el usuario el 30%, pueblos indígenas, estratos 1 y 2, seis municipios priorizados (Florencia, la Sierra, Rosas, Almaguer, Argelia y Timbio), se analizará la posibilidad futura de ampliar la sustitución a otros energéticos renovables no convencionales y de transición, de acuerdo a las realidades territoriales y culturales. NORGAS es la empresa que adelantara el proceso de sustitución. El CRIC enviará el listado de los potenciales beneficiarios del programa por municipio y los cabildos según corresponda.
- Transparencia en las acciones la agencia propone complementar la actividad, la ANH pone 80 millones, esto se complementaria con la dirección de hidrocarburos 40 por año.
- Soluciones fotovoltaicas: proyecto por 150

- Minería: se propone ejecutar actividades anuales, sustitución de mina de azufre, 200 millones 2023, se requiere identificar otras entidades que deben apoyar el proceso donde debe estar al CRC, dependiendo proyectos de economía circular de que trata la ley 2250, especialmente en lo concerniente al aprovechamiento de relaves para dar uso nuevo como por ejemplo para fertilizantes.
- Acciones de formalización minera:
 - Formalización: apoyo procesos de formalización comunidades indígenas con carácter diferencial, minería a pequeña escala- Equipo 2023: Ambiental, geólogo, ing minas, profesional del CRIC, caracterización, mecanismos y alternativas
 - Fomento: Identificar tecnológica actual y necesidades de mejoramiento: Profesional CRIC y Profesional Metalúrgico.
 - Subsistencia: Reconversión y recuperación de actividades mineras en ecosistemas estratégicos: Profesional CRIC y un ingeniero, lo cubrirá el Ministerio.
 - Espacios de socialización o tulpas de pensamiento uno por cada línea de trabajo.

342 millones de pesos año 2023.

- ATEA: Modificación del código de Minas y ahí se cuenta con los insumos para que la protección de territorios sea vinculante y que funcione para los objetivos de lo que el CRIC ha propuesto, se adelantaran mesas técnicas y en la MPC, se identificara un presupuesto para las organizaciones en territorio, se proyecta presentar la propuesta de reforma al código minero en junio de 2023.

DEPORTE:

Las profesionales delegadas, presentaron las inversiones históricas realizadas en el marco del desarrollo y fortalecimiento de los juegos tradicionales entre el 2019 y 2022, para lo cual se ejecutaron 255 millones distribuidos así: 2019 - \$15.000.000, 2020 - \$55.259.500, 2021 - \$124.740.500 y 2022 - \$60.000.000. En referencia a la solicitud de Implementación de la Asociación deportiva y cultural del CRIC – ASDIC, para el fomento de los juegos tradicionales, deportivos y culturales, en convergencia para los tres Ministerios, Cultura, TIC y Deporte. Se aclara que corresponde al sector privado del sistema sociativo del deporte la conformación de clubes, ligas y federaciones en los niveles municipales, departamentales y nacional, respectivamente, por lo cual, desde el Ministerio del Deporte, se propone el desarrollo de mesas técnicas con la participación del CRIC y la entidad territorial, donde participemos dando la asistencia técnica para la definición de la estrategia y metodología para la conformación de la forma asociativa. Adicionalmente, para dar continuidad al proceso y fortalecimiento de los juegos ancestrales se informa que para la vigencia 2023, se cuenta con una proyección presupuestal del \$120.000.000, en referencia a las demás vigencias del cuatrienio, dependerá de la asignación presupuestal a la entidad.

Ministerio de Transporte.

De acuerdo a la presentación realizada por el delegado, frente a los dos temas relacionados para el sector y donde se indica lo siguiente: la propuesta del CRIC para el cuatrienio 2023 – 2026, A. Al año

2026 ha realizado el mantenimiento rutinario y mejoramiento rutinario y mejoramiento de vías y caminos ancestrales por un valor de \$ 65.000 mil millones de pesos, en este sentido la propuesta del M.T., es que se generen mesas técnicas de trabajo donde se puedan verificar el alcance de la solicitud frente a las intervenciones, se propone que se revise el avance del contrato de E y D que se está adelantando en el territorio CRIC, para poder establecer un valor por kilometro de acuerdo a la intervención y así poder presentar por el M.T., una propuesta técnica y presupuestal. B. Para la solicitud de que a 2026 se ha dotado de (4) bancos de maquinaria amarilla para mantenimiento rutinario y mejoramiento de vías y caminos ancestrales, la propuesta del M.T., es realizar acompañamiento en la estructuración del proyecto para la compra de maquinaria teniendo en cuenta como premisa, que el proyecto debe incluir entre otros la información de recursos para su sostenimiento y operación en un periodo de vida útil de la maquinaria, también se indica que se esta a la espera de programas o proyectos que cree el gobierno nacional y que permitan como sector realizar estas actividades.

REFLEXIONES CRIC.

1. Mesa Técnico jurídica Urgente para analizar el tema de la Política ATEA.
2. Entregar a Mininterior para que se defina la postura de gobierno, con el fin de no tener regresividad, solicitan agendar reuniones con oficinas jurídicas de Ministerio para estructurar mecanismo que permita adoptar la Política ATEA, lo anterior con el fin de evitar reprocesos en la implementación del plan de acción cuatrienal.
3. Concentran en lo estructural que es la Política ATEA y después se revisara el tema de implementación es decir lo presupuestal.; es decir iniciar prontamente la discusión técnico jurídica para la adopción de la política ATEA; se solicita que la mesa inicie prontamente, la próxima semana.
4. Sistema ATEA es el cual se tiene mayor problema, y retraso en ejecución presupuestal, adecuación Institucional.
5. Minagricultura sugiere que se realicen los dos procesos en paralelo teniendo en cuenta que ya se han programado mesas con Minsalud, Minagricultura el día miércoles 26 de octubre de 2022, Minvivienda el día lunes 24 de octubre de 2022.
6. MinTIC interviene sobre el compromiso "un sistema de información territorial económico ambiental implementado" a lo cual se indica que el compromiso está planteado de forma general. Como lo indico el señor Giovanni coordinador de la mesa técnica el día 19 de octubre de 2022 lo que solicita el CRIC es que el MinTIC dote a la organización con drones y equipo tecnológico para hacer seguimiento a este sistema. MinTIC el día 20 de octubre en la intervención de la mesa técnica indica que esta no es posible teniendo en cuenta que no hace parte de lo técnico de este ministerio, con respecto a la dotación de computadores no es posible dotar al CRIC con estos dispositivos, en este momento el MinTIC tiene un programa de computadores para educar al cual se le entrega computadores a instituciones educativas siempre y cuando cumplan unos requisitos, se indica el prepuesto que tiene la cartera MinTIC de 8.052.000.000 para cumplir los compromisos con CRIC para la línea se comunicaciones. Con Respecto al demás compromiso en donde se solicita articulación con demás entidades a la espera de coordinar mesas de trabajo, dejando claridad que no se compromete prepuesto para estos compromisos.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Rodrigo Jimenez – Asesor Oficina Asesora de Planeación Sectorial

Manuel Fernando Alvarez Diaz – Líder de Inclusión Productiva – Dirección de MiPymes –
Viceministerio de Desarrollo Empresarial

Delegados Por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo

- El Ministerio no presenta rezagos – Incumplimientos frente al Plan Cuatrienal 2019-2022.
- Conforme lo solicitado por el CRIC, para el Plan Cuatrienal 2023-2026 el Ministerio se encuentra asociado a 5 compromisos.
- Frente a lo anterior, 2 de los 5 compromisos consideran el ajuste institucional y normativo sumado a la voluntad política como mecanismo que permita el cumplimiento. Lo anterior corresponde a la implementación del mandato ATEA y la puesta en marcha del centro de innovación productiva donde, en virtud de la misionalidad de las diferentes Ministerios y entidades se debe definir en las mesas técnicas a realizar la competencia en cada uno de los artículos del mandato ATEA y en las 6 unidades o componentes del proyecto de Centro de Innovación productiva.
- De igual manera, para los compromisos referentes al fortalecimiento de las plataformas de comercialización y distribución de los productos de la madre tierra y la construcción de la política de exportación libre de aranceles para los productos transformados y sin transformar; desde la oferta programática del Ministerio y que corresponde a su misionalidad, se trabajara en las mesas técnicas para la construcción de estrategias de acceso a mercados internacionales.
- Finalmente, frente a la estructuración de los lineamientos diferenciales para el turismo comunitario en los territorios del CRIC se facilitará al CRIC la participación en los espacios de la construcción de la política pública nacional de turismo indígena. Proceso que viene adelantando el Viceministerio de Turismo con la ONIC, delegada por la Mesa Permanente de Concertación de pueblos y organizaciones Indígenas MPC. Por lo que durante el último trimestre de 2022 el Viceministerio facilitara los espacios al CRIC para la construcción conjunta de los lineamientos desde la cosmovisión de los pueblos indígenas que pertenecen al CRIC para el desarrollo del turismo indígena en su territorio, para posteriormente el MinCIT elaborar la política pública nacional de turismo indígena, la cual para el 2023 tendrá que surtir el proceso de consulta previa donde también se invitará a participar a la CRIC y otras organizaciones y pueblos indígenas del país.
- Finalmente se reitera desde el Ministerio la voluntad en la construcción y concertación de acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del país con un enfoque diferencial y territorial.